

MARCO DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO:

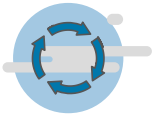
Todos los actores humanitarios
tienen un papel que desempeñar



Josh Estey/CARE

Los actores humanitarios deben priorizar la violencia por razones de género (VRG) en todos los ámbitos, con el fin de crear e implementar respuestas ampliadas que aborden mejor los derechos y necesidades de las mujeres y las niñas. El Marco de Responsabilidad sobre la violencia por razones de género proporciona una guía para los actores humanitarios, que incluye a los proveedores de servicios y coordinadores de VRG, líderes y donantes humanitarios, acerca de las medidas que pueden tomar para combatir la VRG como parte de sus mandatos. Al adoptar las acciones incluidas en este Marco, el sistema humanitario en su conjunto puede dedicar esfuerzos sobre el terreno de manera consistente para mitigar los riesgos de la VRG y ofrecer servicios integrales y de calidad para las mujeres y las niñas. Este Marco hace hincapié en la VRG y en la realidad de que todos los actores humanitarios tienen un papel que desempeñar. Recopila responsabilidades y roles previamente identificados para las diferentes partes interesadas con base en políticas, directrices y mejores prácticas existentes, y reúne en un solo lugar estas acciones concretas y validadas.

DONANTES



Preparación

1. Identificar socios para la implementación con capacidad técnica y recursos humanos suficientes o listas de especialistas en VRG para responder a una emergencia, incluidos los gobiernos locales, las organizaciones locales y los grupos de mujeres.
2. Asignar recursos para apoyar las medidas de preparación contra la VRG, tales como la formación, la planificación de contingencia previa a la crisis, el preposicionamiento de especialistas y materiales, el desarrollo de listas incluso listas especiales para responder a las demandas de aumento de capacidad, etc.
3. Establecer mecanismos para la asignación y el desembolso rápido de fondos de apoyo para recursos humanos, establecimiento de servicios, medidas de mitigación de riesgos y los sus respectivos mecanismos de coordinación.
4. Asignar recursos para fortalecer la capacidad de respuesta a la emergencia de las organizaciones locales y los grupos de mujeres.



Evaluación de necesidades

1. Asignar recursos para apoyar el despliegue de especialistas en VRG que lideren las evaluaciones.
2. Ordenar la inclusión de VRG en las evaluaciones de riesgo/vulnerabilidad como parte de los criterios de la propuesta de financiamiento.
3. Integrar a la VRG en estrategias, criterios de selección y decisiones de financiamiento de los Fondos Mancomunados.



Planificación estratégica de respuesta

1. Como regla general y cuando sea factible, exigir que los datos de la población sean desagregados por sexo, edad y otras variables pertinentes en los indicadores y metas.
2. Exigir que todas las propuestas de financiamiento aborden cómo la propuesta contribuirá a la mitigación del riesgo de VRG de conformidad con las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.



Mobilización de recursos

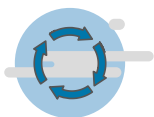
1. Acotar, aumentar y facilitar los arreglos necesarios para que los recursos humanos y financieros sean asignados específicamente para la respuesta a la VRG desde el inicio de una crisis. [Vinculado con DONANTES-PREPARACIÓN: ACCIÓN 3]
2. Mantener o aumentar el financiamiento específico para VRG a medida que evoluciona la respuesta de emergencia, de manera que sea posible responder a las necesidades cambiantes y a la presencia y capacidad humanitarias. [Vinculado con DONANTES-PREPARACIÓN: ACCIÓN 3]
3. Incidir ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros donantes por la priorización de la financiación para la VRG en los foros relevantes para movilización de recursos. [Vinculado con COORDINACIÓN DE VRG-RECURSOS: ACCIÓN 1]
4. Integrar la VRG en las decisiones de financiación de emergencia del Fondo Mancomunado. [Vinculado con COORDINADORES HUMANITARIOS-RECURSOS: ACCIÓN 1]
5. Mantener o aumentar el financiamiento para responder a la VRG según lo requiera el Plan Estratégico de Respuesta, con base en las necesidades cambiantes del equipo de VRG en cuanto a presencia y capacidad durante el periodo adecuado, incluso a largo plazo.



Implementación y seguimiento

1. Como regla general y cuando sea posible, exigir que los datos de la población se desagreguen por sexo, edad y otras variables pertinentes en los indicadores, metas y hitos.
2. Exigir a los asociados en la ejecución que, en sus propuestas de proyectos, cumplan con un mínimo de dos de las acciones esenciales por sector incluidas en las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.
3. Apoyar la integración de estrategias de mitigación de riesgos de VRG en las políticas y planes de desarrollo nacional y local, y asignar fondos para la sostenibilidad de estas medidas.
4. Financiar el establecimiento de servicios de VRG independientemente de la presencia o ausencia de datos sobre la violencia de género.
5. Abogar ante las autoridades nacionales y locales por la revisión y adopción de leyes y políticas (incluyendo las consuetudinarias) que promuevan y protejan los derechos de las mujeres y niñas.

COORDINADORES HUMANITARIOS



Preparación

1. Abogar por el establecimiento de un mecanismo funcional de coordinación de VRG que forme parte del Equipo Humanitario de País y apoyarlo.
2. Reunirse regularmente con la agencia principal de VRG, sus subgrupos y otras partes interesadas, y apoyar su trabajo.
3. Incluir los problemas y prioridades de VRG en los esfuerzos de promoción ante las principales partes interesadas, incluidos sus homólogos gubernamentales y la sociedad civil.
4. Promover la aplicación de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.
5. Incluir compromisos de prevención, mitigación y respuesta a la VRG en el Convenio entre el Coordinador Humanitario (HC) y el Coordinador de Socorro de Emergencia (ERC).
6. Imponer una política de "cero tolerancia" con respecto a la explotación y el abuso sexual por parte de actores humanitarios, de conformidad con el boletín del Secretario General de Naciones Unidas ST/SGB/2003/13.



Evaluación de necesidades

1. Promover y apoyar los esfuerzos para incluir la VRG en todas las evaluaciones y los análisis conjuntos de necesidades; buscar apoyo especializado en VRG en caso de ser necesario.
2. Alentar a las agencias y entidades responsables a incorporar la VRG en sus iniciativas específicas de monitoreo y evaluación.
3. Abogar por acciones para abordar la VRG como una respuesta para salvar vidas, incluso en la ausencia de datos.
4. Reunirse directamente con organizaciones locales y grupos de mujeres para recopilar sus puntos de vista y aportes sobre las necesidades y las prioridades de respuesta.



Planificación estratégica de respuesta

1. Asegurar que las carencias y riesgos de la VRG identificados en el Resumen de Necesidades Humanitarias (HNO) y en las evaluaciones de necesidades contribuyan al desarrollo de los objetivos del plan estratégico de respuesta/plan de respuesta humanitaria. [Vinculado con PREPARACIÓN-ESPECIALISTAS EN VRG: ACCIÓN 1; y con PREPARACIÓN-COORDINACIÓN DE VRG: ACCIÓN 2]
2. Asegurarse de que el plan estratégico de respuesta/plan de respuesta humanitaria incluya las acciones esenciales de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género y las secciones que garanticen su implementación.



Mobilización de recursos

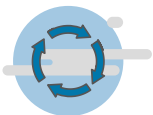
1. Promover la inclusión de las necesidades referidas a VRG en los llamados liderados por las Naciones Unidas como por ejemplo plan estratégico de respuesta, Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF), Fondos Mancomunados, Flash (herramienta que estructura una respuesta humanitaria coordinada para los primeros tres a seis meses de una emergencia nueva) y organizar plataformas de promoción específicas para la donación de fondos de VRG.
2. Abogar ante donantes, asociados y otros por recursos para apoyar la acción de VRG una respuesta para salvar vidas y abordar las deficiencias de financiamiento sobre el tema. [Vinculado con RECURSOS-COORDINACIÓN DE VRG: ACCIÓN 3]
3. Promover la inclusión por parte de todos los sectores de las acciones esenciales contenidas en las Directrices sobre Violencia por Razones de Género en los primeros borradores de los llamamientos del CERF y Flash.



Implementación y seguimiento

1. Exigir la aplicación y el seguimiento de las acciones clave y pertinentes de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género en los planes estratégicos de respuesta y los informes anuales del país.
2. Abogar por la participación/inclusión de las mujeres y niñas en la planificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las intervenciones humanitarias en todos los grupos temáticos/sectores.
3. Abogar por la inclusión de estrategias de reducción de riesgos de VRG y la asignación de fondos para su sostenibilidad ante su homólogo del sistema nacional.
4. Imponer una política de "cero tolerancia" con respecto a la explotación y el abuso sexuales por parte de actores humanitarios, de conformidad con el boletín del Secretario General de Naciones Unidas ST/SGB/2003/13.

EQUIPOS HUMANITARIOS DEL PAÍS



Preparación

1. Garantizar el establecimiento de un mecanismo funcional de coordinación de VRG a nivel nacional y subnacional. [Vinculado con PREPARACIÓN-COORDINACIÓN DE VRG: ACCIÓN 1]
2. Incluir la agencia principal de Violencia de Género en el EHP
3. Incluir los problemas y prioridades de VRG en las estrategias y planes de trabajo del EHP; cuando sea necesario, considerar la posibilidad de desarrollar y respaldar un plan de acción específico para VRG.
4. Asegurar que los problemas, prioridades y actualizaciones relacionadas con la VRG formen regularmente parte de las reuniones del EHP. [Vinculado con PREPARACIÓN-COORDINADOR HUMANITARIO: ACCIÓN 3]
5. Incluir a la VRG en las evaluaciones, planes, capacitaciones y herramientas de contingencia y preparación.
6. Organizar capacitaciones conjuntas sobre VRG, protección y género para todos los miembros del EHP.
7. Incluir compromisos con la prevención, mitigación y respuesta a la VRG en el Convenio del EHP.



Evaluación de necesidades

1. Incluir especialistas en VRG en los equipos de evaluación y en el diseño de herramientas y metodologías de evaluación.
2. Asegurar que todas las evaluaciones conjuntas de las necesidades sean desagregados por sexo, género y otros factores de vulnerabilidad que puedan ser relevantes.
3. Interactuar con los especialistas en VRG para asegurar que todos los esfuerzos de recopilación de datos incluyan preguntas e indicadores relacionados con la violencia de género, ya sea directa o indirectamente.
4. Abogar por acciones para abordar la VRG una respuesta para salvar vidas, incluso cuando no se tienen datos.



Planificación estratégica de respuesta

1. Promover la inclusión en el Plan Estratégico de Respuesta / Plan de Respuesta Humanitaria de acciones que aborden las carencias y riesgos de la VRG a los que se enfrentan las mujeres y niñas, tal como se identifica en el HNO y las evaluaciones de las necesidades. [Vinculado con PREPARACIÓN-ESPECIALISTAS EN VRG: ACCIÓN 1; y con PREPARACIÓN-COORDINACIÓN DE VRG: ACCIÓN 2]
2. Exigir que todos los datos de la población se desagreguen por sexo, edad y otras variables pertinentes en los indicadores, metas y puntos de referencia. [Vinculado con PLAN ESTRATÉGICO DE RESPUESTA-DONANTES: ACCIÓN 1]
3. Garantizar un espacio permanente y dedicado en los foros de coordinación humanitaria para abordar los problemas, prioridades y actualizaciones relacionadas con la VRG. [Vinculado con PREPARACIÓN-COORDINADOR HUMANITARIO: ACCIÓN 4]



Mobilización de recursos

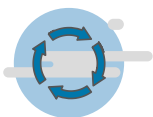
1. Abogar por recursos dedicados para la VRG ante donantes y otras partes interesadas humanitarias.
2. Exigir el monitoreo y seguimiento de los requisitos y contribuciones de financiamiento específicos del sector a través del Servicio de Seguimiento Financiero para determinar las deficiencias de financiamiento de la VRG.
3. Promover la inclusión por parte de todos los sectores de las acciones esenciales contenidas en las Directrices sobre Violencia por Razones de Género en los primeros borradores de los llamamientos del CERF y Flash.



Implementación y seguimiento

1. Asegurar que los problemas, prioridades y actualizaciones relacionadas con VRG formen regularmente parte de las reuniones, actualizaciones y materiales de promoción o comunicación del EHP.
2. Reforzar la aplicación y la coordinación de conformidad con la sección «Garantizar la aplicación» de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.
3. Asegurar que la VRG se integre a los esfuerzos continuos de seguimiento y análisis para informar sobre lo debatido y las decisiones tomadas por el EHP.
4. Implementar los Procedimientos Operativos Estándar (POE) interinstitucionales de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS).

AGENCIAS CON RESPONSABILIDAD DE INCORPORAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Preparación

1. Asegurar que el personal acceda y esté familiarizado con las tablas de acciones esenciales de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género para sus sectores correspondientes.
2. Incluir las acciones esenciales más importantes de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género en los planes de contingencia y las actividades de preparación.
3. Asignar y apoyar centros de coordinación que participen en el subgrupo de VRG para asegurar el flujo de información sobre necesidades, riesgos, servicios disponibles, mecanismos de referencia, etc. relacionados con la VRG.



Evaluación de necesidades

1. Identificar especialistas en VRG para proveer capacidad de respuesta y apoyar a todos los grupos/sectores para integrar en la respuesta las acciones esenciales contenidas en las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.
2. Consultar con agencias especializadas en VRG, organizaciones locales y grupos de mujeres para el desarrollo de cuestionarios de evaluación y métodos enfocados hacia la identificación de riesgos para las mujeres y las niñas.
3. Incluir en las actividades de evaluación las acciones esenciales correspondientes de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género. [Vinculado con EVALUACIÓN-ESPECIALISTAS EN VRG: ACCIÓN 1]



Planificación estratégica de respuesta

1. Exigir la integración en los planes grupales de actividades contextualizadas y relevantes y de indicadores incluidos en las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.
2. Asegurar que las carencias y riesgos de la VRG identificados en el HNO y en las evaluaciones de necesidades provean información para los planes de grupo y contribuyan al desarrollo de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Respuesta / Plan de Respuesta Humanitaria.
3. Aplicar criterios de diseño de programas con el requerimiento mínimo de que al menos uno o dos indicadores de monitoreo incluidos en el área temática correspondiente de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género estén incluidos en cada plan de grupo.
4. Integrar la mitigación de riesgos en VRG, de conformidad con las secciones correspondientes de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género en los programas y planes de respuesta de las agencias.



Mobilización de recursos

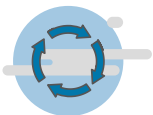
1. Utilizar los resultados de los análisis sectoriales de cuestiones de género y VRG y la información sobre riesgos al determinar las prioridades presupuestarias.
2. Desarrollar propuestas que engloben varios sectores para asegurar una respuesta y prevención de la VRG exhaustivos. [Vinculado con RECURSOS-ESPECIALISTAS EN VRG: ACCIÓN 2]



Implementación y seguimiento

1. Desarrollar e implementar planes de trabajo sectoriales con puntos de control claros que incluyan acciones esenciales e indicadores incluidos en las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.
2. Desarrollar e implementar políticas de agencia, estándares y directrices, planes de respuesta y propuestas que aseguren que la prevención, mitigación y (en la medida necesaria) la respuesta a la VRG está plenamente integrada en los programas.
3. Designar puntos clave en violencia de género en cada sector / grupo y asegurarse de que los problemas sobre la VRG de cada grupo se plantean para debate en las reuniones entre grupos y las del EHP.
4. Incluir informes periódicos sobre las tendencias en los esfuerzos contra la VRG en los informes de progreso internos y externos.

CLAVES EN LA COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Preparación

1. Promover y crear consenso sobre la estructura y términos de referencia para un mecanismo de coordinación contra la VRG. [Vinculado a PREPARACIÓN-COORDINADOR HUMANITARIO: ACCIÓN 1]
2. Recoger, organizar y compartir la información existente sobre la VRG (naturaleza y alcance, servicios disponibles, carencias, etc.) para proveer información para la preparación y planificación ante contingencias.
3. Asegurarse de que los mecanismos de coordinación contra la VRG buscan de manera explícita la implicación de gobierno y organizaciones locales y asociaciones de mujeres, y facilitar su participación activa en la mesa.
4. Apoyar y asignar tareas para que los puntos clave en VRG estén presentes en reuniones de grupo y se asegure un flujo de información sobre las necesidades, riesgos, servicios disponibles, mecanismos de referencia, etc., en materia de VRG.
5. Propagar las Guías de Área Temática relevantes para las Directrices sobre Violencia por Razones de Género y asegurarse de que todas las agencias comprenden su papel a la hora de prevenir y responder a la VRG.



Evaluación de necesidades

1. Asegurar que la VRG se resalte como problema y área de acción prioritario en planes preliminares de respuesta, Plan Estratégico de Respuesta / Plan de Respuesta Humanitaria, y las peticiones de financiación asociadas.
2. Conjuntamente con los especialistas en VRG, gobierno y organizaciones locales y asociaciones de mujeres, desarrollar y actualizar periódicamente mensajes clave relacionados con los riesgos y necesidades en VRG en el contexto específico, para compartirlos con el HC y el EHP. [Vinculado a PLAN ESTRATÉGICO DE RESPUESTA-ESPECIALISTAS EN VRG: ACCIÓN 2]
3. Tratar con gobierno y organizaciones locales y asociaciones de mujeres para asegurar su participación significativa en el desarrollo de Planes Estratégicos de Respuesta y Planes de Respuesta Humanitaria.



Planificación estratégica de respuesta

1. Asegurar que la VRG se resalte como problema y área de acción prioritario en planes preliminares de respuesta, Plan Estratégico de Respuesta / Plan de Respuesta Humanitaria, y las peticiones de financiación asociadas.
2. Conjuntamente con los especialistas en VRG, gobierno y organizaciones locales y asociaciones de mujeres, desarrollar y actualizar periódicamente mensajes clave relacionados con los riesgos y necesidades en VRG en el contexto específico, para compartirlos con el HC y el EHP. [Vinculado a PLAN ESTRATÉGICO DE RESPUESTA-ESPECIALISTAS EN VRG: ACCIÓN 2]
3. Tratar con gobierno y organizaciones locales y asociaciones de mujeres para asegurar su participación significativa en el desarrollo de Planes Estratégicos de Respuesta y Planes de Respuesta Humanitaria.



Mobilización de recursos

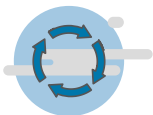
1. Asegurar la inclusión de las necesidades en VRG en todos los procesos relevantes de financiación humanitaria (CAP, CERF, Flash, etc.) y en los planes de acción humanitaria. [Vinculado a RECURSOS-COORDINADOR HUMANITARIO: ACCIONES 1-3]
2. Investigar e identificar de manera periódica las carencias de financiación y necesidades de recursos contra la VRG y tratar con donantes y el EHP para cubrir las faltas. [Vinculado a RECURSOS-ESPECIALISTAS EN VRG: ACCIÓN 3]
3. Resaltar la coordinación de las necesidades de recursos (económicos y humanos) contra la VRG ante el Grupo de Protección, el EHP y el UNFPA.



Implementación y seguimiento

1. Actuar como agencia proveedora de respuesta y prevención de último recurso contra la VRG.
2. Asegurar el establecimiento y coordinación de procedimientos de referencia con el apoyo de los Procedimientos Operativos Estándar, para promover el acceso seguro de supervivientes a la VRG a servicios multisectoriales.
3. Monitorear los niveles de financiación para intervenciones en VRG (incluido el apoyo a otros grupos que se requiera) y consolidar informes.
4. Designar puntos clave en VRG en cada sector / grupo y asegurarse de que los problemas sobre la VRG de cada grupo se plantean para debate en las reuniones entre grupos y las del EHP.
5. Llevar a cabo la promoción de información sobre las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas en foros locales e internacionales.

ENTIDADES CON PROGRAMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO



Preparación

1. Recoger, organizar y compartir la información existente sobre la VRG (naturaleza y alcance, servicios disponibles, carencias, etc.) para proveer información para la preparación y planificación ante contingencias.
2. Mantener una cantera de especialistas en VRG para ofrecer capacidad de respuesta y apoyar la respuesta ante emergencias.
3. Establecer colaboraciones y planes de preparación que incluyan, y reciban información de gobierno y organizaciones locales y asociaciones de mujeres. [Vinculado a PREPARACIÓN-DO-NANTES: ACCIÓN 4]
4. Reforzar la capacidad de actores relevantes, incluyendo a organizaciones locales y asociaciones de mujeres, para prevenir y responder ante la VRG. [Vinculado a PREPARACIÓN-DO-NANTES: ACCIÓN 4]
5. Promover, junto con el Coordinador Humanitario, Equipo Humanitario y grupos /sectores la inclusión de las acciones esenciales relevantes de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género en los planes de contingencia y preparación.
6. Crear conciencia sobre el hecho de que la falta de datos sobre la VRG no implica falta de incidencia, y que debe priorizarse el establecimiento de servicios.



Evaluación de necesidades

1. Cuando sea necesario, llevar a cabo evaluaciones específicas sobre VRG para proveer información al Resumen de Necesidades Humanitarias, Plan Estratégico de Respuesta / Plan de Respuesta Humanitaria, y otros esfuerzos de planificación y promoción.
2. Promover, junto con el HC / EHP y grupos / sectores, la inclusión en las actividades de evaluación de las acciones esenciales relevantes de las Directrices sobre Violencia por Razones de Género.
3. Participar en evaluaciones iniciales rápidas multisectoriales reuniendo grupos de evaluación, contribuyendo al desarrollo de herramientas y cuestionarios, etc., para asegurar la atención a la VRG y reforzar prácticas éticas de recolección de datos. [Vinculado con EVALUACIÓN-COORDINADOR HUMANITARIO: ACCIÓN 1; y con EVALUACIÓN-EHP: ACCIÓN 1]
4. Crear conciencia sobre el hecho de que la falta de datos sobre la VRG no implica falta de incidencia, y que debe priorizarse el establecimiento de servicios.



Planificación estratégica de respuesta

1. Incluir en los planes específicos de cada agencia trabajo colaborativo con organizaciones locales y asociaciones de mujeres.
2. Promover la inclusión en los Planes de Respuesta de acciones que afronten carencias y riesgos de VRG que afectan a mujeres y niñas, tales como se identifican en el Resumen de Necesidades Humanitarias y en evaluaciones relevantes.
3. Resaltar las prioridades en respuesta a la VRG, incluidas las que informen las organizaciones locales y asociaciones de mujeres, en todas las reuniones con donantes humanitarios y responsables de toma de decisiones.



Mobilización de recursos

1. Desarrollar propuestas que aseguren un enfoque exhaustivo de la respuesta a y prevención de la VRG. [Vinculado con RECURSOS-PROPAGACIÓN: ACCIÓN 2]
2. Promover recursos en materia de VRG basados en el ámbito de los riesgos, necesidades y prioridades sobre el tema en los niveles nacional, regional y global.
3. Apoyar al mecanismo de coordinación en VRG en la búsqueda e identificación de carencias de financiación y necesidades de recursos para proveer de información a los promotores de alto nivel.



Implementación y seguimiento

1. Priorizar que el establecimiento de servicios en materia de VRG aborden las necesidades identificadas y que aseguren su disponibilidad para las supervivientes de VRG.
2. Mantener una comprensión actualizada con el contexto de los riesgos, cobertura de servicios y prioridades de acción en VRG, y compartir la información con el mecanismo de coordinación en esta materia.
3. Llevar a cabo promoción informada sobre las necesidades y prioridades de mujeres y niñas en reuniones bilaterales, foros interinstitucionales, y otras oportunidades de reunión con responsables clave en la toma de decisiones, desde el inicio de la emergencia y a través de su duración.
4. Incluir informes periódicos sobre la prevención y servicios de respuesta para los sobrevivientes de VRG en informes de progreso internos y externos.

El Marco de Responsabilidad en Violencia de Género es un elemento esencial para: cumplir la meta de la Llamada a la Acción en Protección contra la Violencia por Razones de Género en Emergencias; y, asegurar que toda respuesta humanitaria, desde las primeras fases de una crisis, proporciona servicios seguros y exhaustivos que salvan las vidas y mitigan los riesgos de la misma. El Marco de Responsabilidad en Violencia de Género, creado por la RTAP (Colaboración para la Responsabilidad en Tiempo Real), se adoptó en 2018 por la Llamada a la Acción como manera de hacer operativo su hoja de ruta. Al utilizarse el Marco en acciones a nivel global y local, el sistema humanitario genera una respuesta coordinada, sostenida y reforzada que aborda nuestras obligaciones colectivas para con las mujeres y niñas.

